

[Consultas públicas previas a la elaboración de normativa](#) >

Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo incluidas en la Intervención Sectorial del Vino, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

Información general

Antecedentes de la norma:

Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) num 1305/2013 y (UE) num 1307/2013

Reglamento (UE) núm. 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea una organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) núm.922/72, (CEE) núm. 234/79, (CE) núm.1307/2001 y (CE) núm.1234/2007.

Reglamento Delegado (UE) 2016/1149, de la Comisión, de 15 de abril de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) núm.1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los programas nacionales de apoyo en el sector vitivinícola y se modifica el Reglamento (CE) núm.555/2008 de la Comisión

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1150 de la Comisión, de 15 de abril de 2016, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm.1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los programas nacionales de apoyo en el sector vitivinícola, regulan las disposiciones sobre los programas de apoyo que los Estados Miembros deben presentar a la Comisión.

Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

Orden de 24 de abril de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo incluidas en el programa de apoyo al sector vitivinícola en el marco 2019-2023, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2021

Problemas que se pretenden solucionar:

La publicación del Reglamento (UE) 2021/2015 y la nueva redacción del Real Decreto para la aplicación intervención sectorial del vino hacen necesario modificar numerosos artículos de la Orden de 24 de abril de 2020 que regula las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en Andalucía.

Necesidad y oportunidad de su aprobación:

Nuevos aspectos normativos incluidos en la legislación europea y nacional

Objetivos de la norma:

Redacción de nuevas bases reguladoras de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo en Andalucía, en concordancia a la nueva normativa europea y nacional

Posibles soluciones alternativas:

No se considera oportuno, por seguridad jurídica, continuar con la redacción actual de la Orden de 24 de abril de 2020. Los artículos a modificar no se consideran tan numerosos como para realizar la redacción completa de una nueva orden regulatoria.

Envío de aportaciones:

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este documento a través del siguiente correo electrónico:

consulta.vinedo.cagpds@juntadeandalucia.es

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.

Fecha de publicación:

03/06/2022

Periodo de vigencia:

03/06/2022 - 23/06/2022

Organismo:

Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

